

De
ma



**DELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TRES**

Don Juan Martin Serrador Espirasa oficial
de Rentas de la Cámara de Rentas de
Serrador de millero de la Ciudad de Murcia en
Reynado de Scarr xxx. de Don Martin de
na de la Vega Recaudador de las Rentas que
en mismo lo fue de S. del. Recaud. Don Sebastian de
Pina Maxera que fue Recaudador de ella y
Maneros y de los otros libros de am. cap. Serr
ad. y en el que el dicho Don Sebastian de
na y en el que el dicho Don Sebastian de
Juan de Pina y sin su hijo Administrador de ella y
cion de Maxera de los otros Recaud. de
Villa de Sully que de su efecto fue y en la
exa menzion en la forma siguiente

Mellones =

de la Capaga de m. d. l. £ 05112

Imposta lo que se ha de Viendo dicho villa de
las quinientos setenta y un de Serrador de Serrador
que quedan de Serrador como consta mas en forma de
libros que me demito y en virtud de auto que me ha
no si ficado y por el N. Comisario de la Ciudad de Murcia
de la presente en la Villa de Serrador que es de Julio de mil
ochocientos y tres

Don Juan Martin
Espirasa

